



**SISTEMAS
ERPSOFT S.A.S**

Software | Innovación | Capacitación

Duitama, julio 31 de 2026

Señores

EMPRESA DE RENOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SOGAMOSO S.A.S

ATN.DR RAFAEL ALEXANDER ALBARRACIN PEREZ

Gerente Liquidador

Sogamoso -Boyacá

direccion.administrativa@sogamoso-boyaca.gov.co

ASUNTO: Propuesta Económica Sistema ERPSOFT

Cordial saludo, deseo que la Entidad que usted representa, consiga los objetivos trazados y obtenga el éxito en la gestión que realiza día a día, y esperamos que en el ejercicio de sus labores logre concretar todas las metas propuestas.

Como herramienta fundamental para el óptimo funcionamiento operativo de su Entidad, dejamos a su consideración esta propuesta de

SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PRESUPUESTAL, SISTEMA GENERAL DE FACTURACIÓN, INFORMES ENTES DE CONTROL PARA LA VIGENCIA 2026 Y ARRENDAMIENTO MÓDULO DE NÓMINA

Quedo atento a resolver cualquier inquietud acerca de esta propuesta, esperando poder ofrecerles mis servicios profesionales y especializados en el sector público y privado

Cordialmente,

JAVIER RICARDO VILLATE MERCHAN

Representante Legal

SISTEMAS ERPSOFT S.A.S NIT 901.632.232-2

C.C 91.507.689 Bucaramanga

Cel 3103063035



ERPSOFTSAS.COM



3103063035-3125042143



INFO@ERPSOFTSAS.COM



**SISTEMAS
ERP SOFT S.A.S**

Software | Innovación | Capacitación

ERP FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

OBJETIVO: SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PRESUPUESTAL, SISTEMA GENERAL DE FACTURACIÓN, INFORMES ENTES DE CONTROL PARA LA VIGENCIA 2026 Y ARRENDAMIENTO MÓDULO DE NÓMINA

1. ACTIVIDADES

1. Actualización y Soporte Aplicativo Contabilidad
2. Actualización y Soporte Aplicativo Tesorería
3. Actualización y Soporte Aplicativo Control Presupuestal
4. Actualización y Soporte Aplicativo Sistema General de Facturación
5. Actualización y Soporte Informes Entes de Control
6. Arrendamiento Módulo de Nómina

1.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS APLICATIVOS ASIS – ERP FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

1. APLICATIVO DE CONTABILIDAD

- ❖ Plan contable pre configurado según PUC de la Contaduría y adaptable a cualquier tipo de Entidad Territorial.
- ❖ Ingreso y contabilización de saldos iniciales en cualquier periodo contable.
- ❖ Creación de tipos de comprobantes según transaccionalidad de cada Entidad Territorial.
- ❖ Creación de usuarios.
- ❖ Control de cierre en periodos contables.
- ❖ Configuración de firmas en formatos de movimientos según nombres y cargos entre fechas.
- ❖ Permite contabilizar transacciones por centro de costos, usuarios y auxiliares.
- ❖ Cálculo automático de retenciones previa configuración de cuenta contable y porcentaje aplicado por cada vigencia.
- ❖ Confiabilidad y seguridad en la información.
- ❖ Posibilidad de importación de movimientos contables de sistemas externos según estructura entregada.
- ❖ Afectación presupuestal automática de comprobantes configurados.
- ❖ Asignación de consecutivos únicos según tipos de comprobantes
- ❖ Generación del documento soporte de la DIAN desde la causación de la orden de pago
- ❖ Generación de informes en formato pdf y Excel
- ❖ Generación de informes de cartera (cuentas por pagar- cuentas por cobrar) por edades y por usuarios
- ❖ Generación de informes de validación y cuadro de balance
- ❖ Actualización constante según normatividad durante la vigencia del contrato.

2. APLICATIVO DE TESORERIA



ERP SOFTSAS.COM



3103063035-3125042143



INFO@ERP SOFTSAS.COM

- ❖ Creación de comprobantes de tesorería
- ❖ Permite enviar archivos PDF de comprobantes a correos de usuarios previa autorización.
- ❖ Permite girar por varios bancos.
- ❖ Permite proceso de conciliación bancaria
- ❖ Generación de libros de bancos y caja
- ❖ Afectación de órdenes de pago y actualización de saldos de cartera.
- ❖ Creación de comprobantes presupuestales según configuración de códigos equivalentes.

3. APLICATIVO DE PRESUPUESTO

- ❖ Manejo de plan presupuestal según aprobación y configuración de la Entidad Territorial.
- ❖ Armonización e ingreso del catálogo de Clasificación Presupuestal CCPET según Resolución No 3832 de 2019 y resolución 1355 de 2020 de Minhacienda.
- ❖ Cargue de apropiaciones iniciales de vigencia
- ❖ Actualización de saldos iniciales de apropiación.
- ❖ Creación de comprobantes presupuestales según necesidad de la Entidad Territorial
- ❖ Asignación de consecutivos únicos según tipos de comprobantes
- ❖ Creación de comprobantes de modificación de apropiaciones (Saldos iniciales, adiciones, reducciones y traslados)
- ❖ Creación de comprobantes de disponibilidad presupuestal controlando saldos de apropiación definitiva.
- ❖ Creación de comprobantes de registros de compromiso presupuestal, adición y reducción de registros de compromiso.
- ❖ Creación de comprobantes de registros de obligación, adición y reducción de registros de Obligación
- ❖ Creación de comprobantes de pago, adiciones y reducciones a egresos presupuestales.
- ❖ Control de cierre en periodos presupuestales.
- ❖ Generación de información Cuipo y Cuipo regalías a la Contraloría General de la Nación.
- ❖ Generación de ejecución presupuestal de Gastos e Ingresos por auxiliares.
- ❖ Generación de Informes SIA a la Contraloría departamental de Boyacá.
- ❖ Permite la integración con la solicitud de disponibilidad del módulo de bancos de programas y proyectos.
- ❖ Manejo de vigencias presupuestales: Actual, reservas presupuestales, cuentas por pagar y vigencias futuras.
- ❖ Actualización constante según normatividad durante la vigencia del contrato.

4. APLICATIVO SISTEMA GENERAL DE FACTURACIÓN

- ❖ Permite facturar productos y Servicios previo cargue de elementos en inventario
- ❖ Permite consultar productos por código de inventario, nombre y código de barras
- ❖ Permite discriminar los impuestos y los descuentos
- ❖ Permite la impresión de factura en escritorio

5. INFORMES ENTES DE CONTROL

- ❖ Generación de Informes CUIPO
- ❖ Generación de Informes CUIPO regalías





**SISTEMAS
ERP SOFT S.A.S**

Software | Innovación | Capacitación

- ❖ Generación Informes CHIP Contable: CGN 001 – CGN 002, variaciones significativas
- ❖ Generación de Informes Exógenas
- ❖ Generación de Informes SIA Contraloría de Boyacá

6. APLICATIVO DE NÓMINA

- ❖ Permite el registro de los empleados de la Entidad Territorial
- ❖ Permite la configuración de conceptos de cálculo de nómina
- ❖ Permite el ingreso de novedades de nómina para un empleado o para todos.
- ❖ Permite el cálculo de nómina según periodicidad establecida
- ❖ Permite la generación del archivo plano de seguridad social
- ❖ Genera informes detallados y generales del proceso de cálculo de nómina

2. ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES ERP SOFT FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN PÚBLICA

Se realiza actualización de versiones durante la vigencia del plazo de ejecución con cambios por normatividad vigente, mejoras en procesos, ajustes por garantía, entregas de procesos según levantamiento de información inicial con los usuarios finales.

METODOLOGÍA DEL PROYECTO

1. **ENVÍO DE ENTREGABLES:** En esta fase se especifica cuáles son los documentos que se le deben enviar al cliente antes del inicio del proyecto.
2. **RESOCIALIZACIÓN:** Esta fase se lleva a cabo la presentación del proyecto a la Entidad Territorial y se especifican los cronogramas de ejecución de las fases siguientes.
3. **INSTALACIÓN:** En esta fase se ejecuta la instalación de todos los módulos que el cliente adquirió y en las fechas que se especificaron en la fase anterior.
4. **CAPACITACIÓN:** En esta fase se llevan a cabo las capacitaciones al administrador del sistema, coordinadores y funcionarios de nuestros clientes en cada uno de los módulos contratados.
5. **PARAMETRIZACIÓN:** Luego de la capacitación de cada uno de los módulos, se asignan las tareas y se dejan compromisos con fechas de entregas de las actividades que harán parte de la fase de Parametrización de cada uno de los módulos.
6. **PRUEBAS:** En esta fase se realiza un simulacro de todo el sistema en compañía de los funcionarios del cliente con el fin de poner a punto el inicio de la fase siguiente.
7. **PUESTA EN PRODUCCIÓN:** Esta es la fase en la cual se pone en funcionamiento todo el sistema en tiempo real y en el cual el cliente ejecuta sus labores diarias en nuestro aplicativo, en esta fase se realiza un acompañamiento al administrador del sistema**.
8. **ENTREGA DEL PROYECTO:** En esta fase se realiza la entrega formal de la ejecución del proyecto y el recibido a satisfacción por parte del cliente para lo cual se firma un acta que se anexa a los soportes del contrato.
9. **SEGUIMIENTO**:** En esta fase se presta el soporte a los funcionarios del cliente en aclaración de dudas, recibo de requerimientos, solución de inconvenientes y también se programan las visitas que se harán para verificar que el sistema se está usando y nuestro cliente se encuentre satisfecho.

NIVELES DE SERVICIOS OFERTADOS



ERP SOFTSAS.COM



3103063035-3125042143



INFO@ERP SOFTSAS.COM



SISTEMAS
ERPSOFT S.A.S

ACUERDO	DEFINICIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA
DIAMANTE	Cuando se afecta un proceso misional de la Entidad según su operación	8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes.	8 horas hábiles
RUBI	Cuando se afectan aplicativos No misionales – Aplicación de Normatividad vigente	9:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.	24 horas hábiles
ZAFIRO	Cuando no afecta el uso diario del sistema y puede ser manejo o refuerzo de capacitación	9:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.	48 horas hábiles

MANTENIMIENTO APLICATIVO

El Servicio de mantenimiento de software es una de las actividades en la Ingeniería de Software y es el proceso de mejorar y optimizar el software desplegado (revisión del programa), así como también remediar los defectos.

Tipos de mantenimiento

- ✓ **Perfectivo:** Mejora del software (rendimiento, flexibilidad, reusabilidad) o implementación de nuevos requisitos. También se conoce como mantenimiento evolutivo.
- ✓ **Adaptativo:** Adaptación del software a cambios en su entorno tecnológico (nuevo hardware, otro sistema de gestión de bases de datos, otro sistema operativo)
- ✓ **Correctivo:** Corrección de fallos detectados durante la explotación.
- ✓ **Preventivo:** Facilitar el mantenimiento futuro del sistema (verificar precondiciones, mejorar legibilidad)

Para ello se requiere cumplimiento cabal de los siguientes requisitos técnicos.

► Requisitos Técnicos

Plataformas Software | Innovación | Capacitación

- ✓ **ERPSOFT**, opera bajo plataforma **cliente /servidor**. Con productos, tales como; WINDOWS PARA TRABAJO EN GRUPO; WINDOWS 95/ 98/ 2000; WINDOWS NT entre otros. Y con un motor de SQL SERVER

Estación de Trabajo:

- ✓ XP Professional o superior, XP Home Edition. Internet Explorer 4.01 Service Pack 1 o superior.
- ✓ Procesador Intel o AMD de 2 GHZ o superior, 2GB de Memoria RAM o superior y Disco duro 40 GB o más.

SERVIDOR: máquina principal



ERPSOFTSAS.COM



3103063035-3125042143



INFO@ERPSOFTSAS.COM

- ✓ Windows Server 2003 o superior.
- ✓ Hardware: La capacidad de la máquina servidor estará determinada por el número de usuarios que estén conectados a la aplicación y los servicios que este opere.

La Entidad debe tener las licencias de Software Windows y Microsoft®

► **Mantenimiento, Personalización e Implementación**

- ✓ Análisis y evaluación de los requerimientos exigidos por la Entidad Territorial
- ✓ Evaluación del recurso físico
- ✓ Capacitación del personal seleccionado por la Entidad Territorial, la persona que la Entidad Territorial asigne como **Administrador del Sistema** deberá tener los conocimientos en sistemas con perfil de Ingeniero de Sistemas preferiblemente con especialización en Base de Datos y conocimientos en el SGSSS
- ✓ Inducción grupal de los procesos de prestación de servicios y del software aplicativo ERPSOFT
- ✓ Instalación y montaje del software ERPSOFT en las máquinas asignadas que cumplan los requerimientos técnicos
- ✓ Disponer de personal idóneo (funcionario(s) con 100% de disponibilidad) con conocimientos en el manejo de los procesos, normas y legislación relacionada con el área, el cual puede ser evaluado por ERPSOFT para hacer uso y operación del sistema.
- ✓ Evaluación de resultados

► **RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA (ERPSOFT)**

SISTEMAS ERPSOFT S.A.S adquiere los siguientes compromisos:

- ✎ Tiempo contractual: Según estipulación en contrato.
- ✎ Número de visitas: Según estipulación en contrato.
- ✎ Conexión: Para que todos los módulos estén interconectados en línea con el ERPSOFT se hace indispensable tener la infraestructura física de comunicaciones en los casos en que existan estaciones de trabajo remotas.
- ✎ *Cambios / Actualizaciones:* cualquier cambio adicional al soporte originalmente planteado será evaluado y cotizado por **EL CONTRATISTA**.
- ✎ Consultoría: se prestará soporte mediante vía telefónica u otro sistema de comunicación implementado en nuestras instalaciones (Internet.)
- ✎ En caso que el proyecto incluya DESARROLLO y/o MIGRACIÓN, cada hora de desarrollo equivale a dos veces la tarifa de una hora de asistencia presencial y/o capacitación.
- ✎ Bitácora de Mantenimiento o Requerimiento: El Aplicativo permite llevar y mantener la trazabilidad de cada solicitud de los usuarios del Aplicativo a través de la asignación de un número del Caso. El sistema genera informes de gestión, control y seguimiento que nos permiten analizar el estado real de la atención y el servicio prestado.

► **RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD**

LA ENTIDAD TERRITORIAL se compromete para con **ERPSOFT a:**

- ✎ *Contractual,* a cancelar el valor pactado según lo estipulado en el contrato.





SISTEMAS
ERPSOFT S.A.S

-  **Elementos:** suministrar el hardware y software que ERPSOFT crea conveniente y necesario para el buen desarrollo y trabajo del Aplicativo y deben permitir el uso de papetería, cintas, cartuchos, disquetes, equipos de cómputo, fotocopidora y otros.
-  **Máquinas:** adecuar los computadores que se necesiten para el desarrollo del proyecto.
-  **Cableado:** debe estar previamente instalado, certificado y probado por los funcionarios.
-  **Información:** debe suministrar la información necesaria para la alimentación de los sistemas.
-  **Actas:** Los funcionarios de la ENTIDAD TERRITORIAL deben firmar las actas colocando las notas aclaratorias en caso de ser necesarias, en caso de no ser firmadas **ERPSOFT** entenderá por aceptada al ser entregada a la secretaría de la jefatura correspondiente o en la oficina de correo interno.
-  La ENTIDAD TERRITORIAL deberá cancelar el valor estipulado en el contrato y en los tiempos establecidos en el mismo en caso de no ser así ERPSOFT, no realizará el soporte técnico y otros eventos contractuales del mismo hasta no ser cancelado el tiempo que se adeude, sin que ello signifique la disminución del valor del contrato o glosa del mismo ya que esta medida hace parte de intereses moratorios.
-  **Digitación:** los funcionarios son los responsables, deben contar con el tiempo necesario y poseer la información indispensable para la alimentación de la base de datos
-  En caso de decodificación del producto la ENTIDAD TERRITORIAL se hace responsable y pagará a **ERPSOFT**, los derechos correspondientes a que haya lugar.
-  La ENTIDAD TERRITORIAL es responsable del buen funcionamiento de las máquinas.
-  **Especificaciones:** cualquier solicitud por parte de **ERPSOFT**, debe ser entregada por escrito en forma clara y detallada.
-  **Sistema de comunicación:** la ENTIDAD TERRITORIAL debe contar con Internet en el servidor. La falta del mismo, exonera a **ERPSOFT**, de prestar el servicio de soporte remoto y telefónico.
-  **Derechos de autor:** 1.1 estos derechos son de exclusividad de **ERPSOFT**, excepto las herramientas utilizadas para su desarrollo.
-  **Derechos de autor:** 1.2 Para la inclusión de nuevas ventanas de dialogo o creación de informes a partir de información no contenida en ERPSOFT, se procederá al análisis particular de cada caso, pudiendo estar o no incluido en el contrato, todo cambio realizado así sea en la Entidad Territorial es propiedad intelectual de ERPSOFT.

SOPORTE TECNICO APLICATIVO

Nuestro servicio de soporte técnico le garantiza la tranquilidad de contar con personal experto para la resolución de conflictos, inquietudes y sugerencias.

Ofrecemos:

▶ Visitas Presenciales

Consistente en el apoyo, acompañamiento, capacitación y seguimiento en el manejo y operación del sistema de forma personalizada, a través de Asistencias Presencial(es) o Visitas distribuidas según los viajes acordados en la propuesta comercial: Cuál es el Procedimiento; Una vez instaladas y/o entregadas las actualizaciones se realizarán el número de Asistencias presenciales / capacitaciones definidas en el cronograma presentado a la Entidad Territorial. Esta actividad se realiza con el propósito de apoyar el uso pleno del Aplicativo.

Programación de visitas: ERPSOFT, ofrece visitas, las cuales se realizarán mediante cronograma, definiendo el objetivo de la misma e intensidad. Cada Asistencias presencial y/o capacitación consta de máximo de seis (6) horas hábiles continuas, no acumulables.





**SISTEMAS
ERP SOFT S.A.S**

Software | Innovación | Capacitación

Dependiendo de la distancia entre la Entidad Territorial y la CASA MATRIZ, se programan como mínimo dos (2) días continuos. La asistencia presencial y/o capacitación será soportada por uno de nuestros profesionales a uno o varios usuarios.

Las Asistencia presenciales y/o capacitación se coordinarán previamente entre las partes, definiendo el objetivo de la misma. Cualquier novedad de cambio o solicitudes eventuales de visitas o Asistencias presenciales y/o capacitación se realizan con una (a) semana de anterioridad.

En caso de requerirse Asistencias presenciales y/o capacitación adicional a las contratadas en el manejo del Aplicativo y/o asesoría técnica, se presentarán los costos a consideración de la Entidad Territorial y se facturará por separado.

► Soporte Telefónico

Permite solucionar inconvenientes que se presenten por manejo y operación del Aplicativo. Se deberá realizar de igual manera el registro de solicitud de soporte en la mesa de apoyo.

- ✓ Se basará en el horario del plan de soporte seleccionado

► Soporte Remoto

Se realizará soporte y chat de audiovisual en línea para dar soluciones de una manera ágil y oportuna.

- El acceso remoto se realiza inmediato según solicitud del interventor del contrato siempre y cuando la solicitud sea de ALTO impacto. De lo contrario se programará para ser ejecutado las 8 horas hábiles siguientes.
- Se basará en el horario del plan de soporte seleccionado

► Solicitud de Desarrollo

Cuando la Entidad Territorial realice requerimientos para el desarrollo de nuevos módulos, opciones o modificaciones en el Aplicativo, deberán realizarlas a través del formato de solicitud de necesidad que reposa en la oficina de sistemas de la Entidad Territorial; dicha solicitud será sometida a evaluación de tiempos de desarrollo, costos y requerimientos de conceptos técnicos que deben ser presentados por los Líderes de los procesos que implique los cambios y/o desarrollo.

Cualquier tipo de soporte deberá ser solicitado mediante la mesa de apoyo el cual permite llevar y mantener la trazabilidad de cada solicitud de los usuarios del Aplicativo a través de la asignación de un número del Caso.

Los desarrollos realizados se registrarán por la cláusula de *derechos de autor* del Contrato de Implementación de Usuario Final (CLUF) entregado a la Entidad Territorial

Para realizar el control y seguimiento a las solicitudes se deberán realizar por la mesa de apoyo de esta forma se llevará el control de los tiempos de respuesta.



GARANTÍA

El servicio de garantía está a cargo de ERP SOFT, el costo de la garantía única y del seguro estipulado en las condiciones del contrato, y se ofrece la garantía de calidad sobre el correcto funcionamiento de los bienes o elementos suministrados, según características definidas en la ficha técnica de cada producto. La garantía se presta por el mismo plazo de la duración del contrato, contado a partir de la finalización del contrato.

Únicamente las fallas funcionales harán parte de la garantía de calidad del software según póliza suscrita del contrato principal. Dicha garantía se otorga siempre que el defecto o error sea directa, sola e íntegramente imputable a ERP SOFT y no se hubiera dado ningún uso indebido y/o manipulación del PRODUCTO por EL CLIENTE y/o un tercero, fallos debidos a los sistemas con los que conviviera o interactuara el PRODUCTO, así como por un incumplimiento de los términos y condiciones del presente acuerdo por EL CLIENTE.

LA GARANTÍA NO CUBRE

- ❖ Personalización del software para las necesidades de un funcionario de la Entidad CLIENTE o nuevos desarrollos solicitados por el cliente, no incluidos en el levantamiento de información inicial.
- ❖ Fallas o errores causados por la mala manipulación de los registros del sistema, por parte de los propios usuarios o terceros o configuraciones erradas por el administrador o funcionario de la entidad asignado.
- ❖ El reentrenamiento de las personas que hayan recibido capacitación, o el entrenamiento de nuevas personas, por cambio de personal en el proyecto o por actualización de versiones.
- ❖ Daños en la información ocasionados por: configuración de la base de datos, la configuración de los equipos, configuración del sistema operativo, daños en los archivos por manipulación de los datos.

AVISO IMPORTANTE

El Servicio de Soporte Técnico Telefónico y Remoto debe ser programado por el Administrador del Sistema designado por la Entidad y no por usuarios del Aplicativo y en horarios de nivel de servicio

Para soporte en presentación de informes a entes de control o propios de la Entidad Territorial se deben solicitar mínimo 48 horas previas a la presentación del mismo.

ERP SOFT, NO es responsable que los usuarios (colaboradores) trabajen en el sistema, cumplimiento, calidad de la información, supervisión de la misma y/o posible detrimento financiero que incurra por el mal manejo del mismo.

El soporte remoto es para dar soluciones al sistema y NO para solucionar dudas o inconvenientes en procesos internos de la Entidad.

Capacitación para nuevo personal de módulos ya implementados es responsabilidad del Administrador del Sistema de la Entidad y NO de ERP SOFT.

Si la Entidad desea que ERP SOFT, designe personal para el acompañamiento de la implementación de procesos y puesta en producción en tiempo laboral de la Entidad Territorial, este tendrá un costo adicional y se realizara mediante un nuevo contrato.





**SISTEMAS
ERP SOFT S.A.S**

Software | Innovación | Capacitación

CANALES DE ATENCIÓN:

- Asistencias Presenciales según acuerdo entre las partes se define la fecha y el Objetivo
- Correo electrónico: erpsoftsas@gmail.com
- Celular: 3103063035 -3120542143

PROPUESTA ECONÓMICA

APLICATIVO	VALOR
SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, CONTROL PRESUPUESTAL, SISTEMA GENERAL DE FACTURACIÓN, INFORMES ENTES DE CONTROL PARA LA VIGENCIA 2026	2,500,000.00
ARRENDAMIENTO MÓDULO NÓMINA	1,000,000.00
SUBTOTAL	3,500,000.00
IVA 19%	665,000.00
TOTAL	4,165,000.00

- **VALOR:** Cuatro Millones ciento sesenta y cinco mil pesos M/cte

FORMA DE PAGO

100% A la actualización de los aplicativos en la Entidad con versión vigencia 2026

- **PLAZO DE EJECUCIÓN**

Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026

Software | Innovación | Capacitación

Confidencialidad de la propuesta

El contrato se pactará por ambas partes, en el cual JAVIER RICARDO VILLATE MERCHAN, como representante legal, fijan las cláusulas del compromiso del servicio.

Esta propuesta se encuentra protegida por las normas de derechos de autor, en particular, la ley 23 de 1982 y la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina. De conformidad con los artículos 11 y 13 de la Decisión 351 se autoriza el uso a la entidad a tener acceso a ella únicamente para efectos de evaluación. La reproducción, distribución o modificación, aunque sea de un ejemplar, se considerará un delito según lo dispuesto en los artículos 270 y 271 del Código Penal.



ERP SOFTSAS.COM



3103063035-3125042143



INFO@ERP SOFTSAS.COM



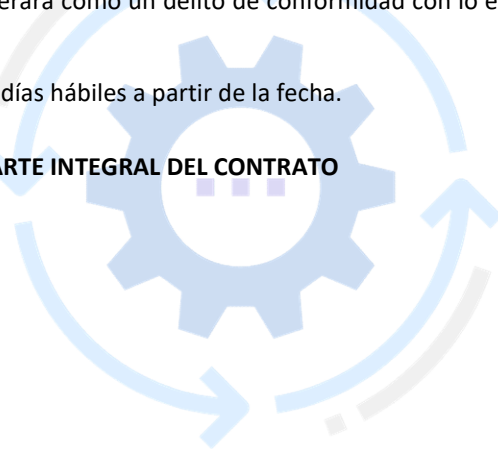
SISTEMAS
ERP SOFT S.A.S

La información aquí plasmada está establecida como "información reservada" y deberá considerarse como tal en función del artículo 260 de la Decisión 286 de la Comunidad Andina. Conforme a lo establecido en la decisión 486 en su artículo 261: "No se considerará de dominio público o divulgada por disposición legal, aquella información que se proporcione a cualquier tipo de autoridad por una persona que la posea, cuando la suministre a efecto de obtener permisos, registros autorizaciones, Implementaciones, o cualquier acto de autoridad". La violación de esta reserva será considerada delito conforme a lo establecido en el artículo 308 del Código Penal.

El uso que hagan otras personas y funcionarios que tengan acceso a esta información deberá respetar los principios de lealtad, y buena fe debido a que la información contenida se ha de considerar como información privilegiada. Cualquier uso indebido esta información, y en especial si la persona que tiene acceso a este documento obtiene provecho ilegítimo para sí misma o para un tercero derivado de la información que aquí reposa, esta conducta se considerará como un delito de conformidad con lo establecido en los artículos 148 a 258 y 431 del Código Penal.

Validez de la oferta: treinta (30) días hábiles a partir de la fecha.

LA PRESENTE PROPUESTA ES PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO



SISTEMAS
ERP SOFT S.A.S

Software | Innovación | Capacitación



ERP SOFTSAS.COM



3103063035-3125042143



INFO@ERP SOFTSAS.COM

ENTIDADES QUE UTILIZAN EL SISTEMA DESARROLLADO POR ERP SOFT

<p><u>ALCALDÍAS</u></p> <p>Alcaldía de Almeida Alcaldía de Macanal Alcaldía Municipal de Aquitania Alcaldía Municipal de Guateque Alcaldía Municipal de la Capilla Alcaldía Municipal de Paipa Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Viterbo Alcaldía Municipal de Sutatenza Alcaldía Municipal de Tenza Alcaldía Municipal del Colegio</p>
<p><u>ENTIDADES DESCENTRALIZADAS</u></p> <p>Concejo Municipal de Almeida Concejo Municipal de Macanal Concejo Municipal de Somondoco Concejo Municipal de Sutatenza Concejo Municipal de Tocancipa Concejo Municipal San Luis de Gaceno Instituto de Deportes de Sesquile Instituto Deportes de Paipa Instituto Deportes de Tuta Instituto Termal de Paipa Personería Municipal de Almeida Personería Municipal de Guateque Personería Municipal de Macanal Personería Municipal de Sutatenza Personería Municipal San Luis de Gaceno Personería Municipal de Tenza</p>
<p><u>EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS –UNIDADES</u></p> <p>Empresa de Acueducto de Tocancipa Empresa de Servicios Públicos de Macanal Unidad de Servicios Públicos Aquitania Unidad de Servicios Públicos Guateque Unidad de Servicios Públicos La Capilla</p>
<p><u>ENTIDADES SECTOR SALUD</u></p> <p>Ese Salud del Tundama Ese San Sebastian de Somondoco</p>





**SISTEMAS
ERP SOFT S.A.S**

Software | Innovación | Capacitación

IPS Villa Nueva (Casanare)

OTRAS ENTIDADES

Comisión Nacional Electoral CNE _ Banco de Programas y Proyectos

Empresa de Renovación e infraestructura de Sogamoso S.A.S

ENTIDADES PRIVADAS

Colegio Mi pequeño Mundo Sáchica

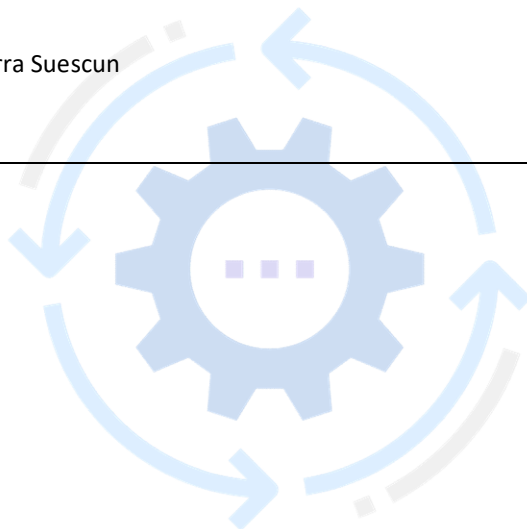
Aluminox

B y G Compañía Ltda.

Nancy Esperanza Becerra Suescun

Óptica Lentexpress

TodoAlum



**SISTEMAS
ERP SOFT S.A.S**

Software | Innovación | Capacitación



ERP SOFTSAS.COM



3103063035-3125042143



INFO@ERP SOFTSAS.COM